Juezas y Jueces *para la* Democracia

SECCION TERRITORIAL DE MADRID
16 de mayo de 2018.

Asistentes:
Carmelo Jiménez Segado
Ignacio González Vega
Lucía Ruano Rodríguez
Begoña López Anguita
Paloma Marín López
Amaya Olivas Díaz
Manuel Olmedo Palacios
Leandro Martínez Puertas
Ivana Redondo Fuentes
Belén Tomás Herruzo.

Excusan su asistencia Ana Álvarez Yraola, Javier Martínez Derqui, Susana Polo García.
Dimos la bienvenida a Amaya y a Belén.

1.- Aprobación del acta de la reunión de 21 de marzo de 2018.

Se aprobó por unanimidad.

2.- Dación de cuenta de las actividades realizadas por la/os coordinadores.

El 4 de abril reunión como CIM con el Presidente del TSJ a efectos de comentar permanencias y sustituciones durante las vacaciones de verano.
El 11 de abril emitimos comunicado a propósito del informe de la cámara de Cuentas sobre las irregularidades contables del malogrado proyecto Campus de la Justicia
Se dio cuenta de la baja de María Isabel Durántez Gil (JI3), llamamos a la misma y nos manifestó su distanciamiento hace años de los postulados de la asociación y ausencia de vida asociativa, que la baja ha sido fruto de una decisión meditada desde hace años, no de un hecho concreto. Le dijimos que tiene la puerta abierta si reconsidera su decisión, nos agradeció la llamada y nos deseamos suerte.
Manuel y Leandro indicaron que puede haber algún alta de compañeras que ejercen o han ejercicio en Móstoles, que recientemente una de ellas terminó por

optar por Francisco de Vitoria. Igualmente indicamos que tenemos pendiente enviar correos a compañeros/as de la última promoción que ejercen en Madrid capital, con la idea de invitarles a la cena de verano.

3.- Dación de cuenta del Secretariado.

Begoña indicó que se estaban preparando los documentos para tratar los temas objeto del congreso. En relación al sistema electoral (para el caso de que se decida participar en la elección de vocales de procedencia judicial) hay un reglamento que parece anticuado. La idea es renovar la configuración, se está pensando en una votación telemática asegurada con una clave informática. También indicó que la asociación podría avalar hasta 12 candidatos/as, que creen que lo más oportuno es que la asociación vote en todo caso aunque el número de aspirantes sea inferior a 12.

Iñaki indicó que el día 11 hubo una reunión con la Secretaria de Estado que hizo un balance optimista. Les indicó que la reforma de la LOPJ en orden a permisos y licencias podría ser real a finales de junio. Que el partido de Ciudadanos centra su atención en el sistema de elección de los vocales del Consejo. Que el actual CGPJ tiene que estar a fin de año renovado (por lo que los trámites deberán iniciarse a finales de junio).

Nos informó de que hay pendiente una reunión para abordar la digitalización de la justicia. Que parece viable que para el estudio de la conveniencia de reformar los delitos contra la libertad sexual por parte de la Comisión General de Codificación se dé audiencia a las asociaciones judiciales.

En orden a las retribuciones indicó que se está abordando la reformulación de los grupos de población, se busca un criterio objetivo que la fundamente. En concreto se discute si debe partirse del número de habitantes del lugar de la sede del órgano o de su partido judicial (el segundo siempre implica más población). Que se plantea el problema de ciudades pequeñas con un coste de vida superior al de poblaciones con mayor número de habitantes. Que un caso excepcional es el de Ibiza donde los alquileres son muy elevados. Parece que el MJU se inclina por partir del número de habitantes del lugar de la sede del órgano (no el partido) y establecer un complemento de destino como un plus en casos singulares.

En materia de retribución de las guardias la Secretaria de Estado indicó que 150 juzgados de instrucción de Madrid perciben 700 euros por este concepto mientras que los demás rondan los 220. Que se plantea la duda de si la subida debe limitarse a las guardias peor pagadas. Que se detecta como magistrados/as de Audiencias Provinciales piden destino a juzgados de instrucción. Que no parece razonable que un magistrado/a de Audiencia cobre menos que el/la titular de un juzgado de instrucción.

En relación a las retribuciones variables Foro judicial no quiere distingos, exige un pago por igual. Que sobre esta cuestión se presentará documentación en el Congreso. Iñaki cree que habrá un aumento de retribuciones pero que el Ministerio no ha cuantificado el mismo.

Respecto a las movilizaciones, manifestó que tras los paros de una hora, la concentración en San Bernardo y la huelga del martes que viene está prevista una reunión de la CIP el día 28 de este mes para encarar nuevas negociaciones. Que el seguimiento de los tres paros de una hora fue en la carrera judicial de 1965, 1891 y 1778 y en la fiscal de 955, 794 y 763. Paloma preguntó si el día 22 deberíamos o no acudir al Juzgado e indicó que ha echado en falta una mejor coordinación. Iñaki refirió que él entiende que lo más adecuado es acudir el día 22 al juzgado e informar a la gente y colocar carteles informativos. Se detectó que no existía una regulación de los servicios mínimos de los juzgados de una misma clase (en concreto se aludió a requisitorias de los juzgados de lo penal). La CIP espera movimiento del MJU tras el día 22. Aludió a que Francisco de Vitoria quiere que, igual que hizo la Asociación Sindical de Jueces portugueses, la huelga implique no formar parte de las Juntas Electorales.
Amaya manifestó que en materia de formación hay que exigir que se cumpla el acuerdo de la permanente sobre el nombramiento de sustitución externa al menos un curso al año.

4.- Presentación de propuestas de cara al Congreso.
Carmelo efectuó dos propuestas que ya planteó en la reunión de 25 de octubre de 2017, que fueron secundadas por unanimidad:

-Supresión del cuerpo de letrados/as del CGPJ quienes acceden mediante un concurso oposición. No parece razonable que el órgano de gobierno de los jueces y juezas precise de semejante cuerpo de tecnócratas, alejados de la realidad de los juzgados y cuya empatía hacia nuestra problemática no puede basarse en su experiencia.

-Eliminar el sistema de especialización memorístico y fomentar el papel de la Escuela Judicial y el servicio de formación continua como forma de valorar y evaluar los conocimientos necesarios para la especialización en los órdenes contencioso-administrativo, social y mercantil y de las que se puedan llegar a crear. El papel de la Escuela debería estar presente también en la preparación de las pruebas que se articulen, que deberían primar las habilidades de carácter práctico y el conocimiento profundo de la materia. Pudiendo consistir en cursos impartidos en la Escuela Judicial. El sistema actual desincentiva a personas de cierta edad y resulta más accesible para las personas más jóvenes. Por otro lado, con el sistema actual cabe preguntarse a quién se quiere como especialista, por qué tipo de juez/a se está apostando.

En este tema surgió también la opinión a favor y en contra de la especialización civil y penal y en violencia de género. Paloma e Ivana convinieron en que la especialización en violencia de

género debería debatirse en el seno de la Comisión de Violencia. Respecto al ámbito civil y penal se llegó a una fórmula de consenso en la redacción de la propuesta para el caso de que si llega a ver la luz no quede excluida de lo que se propone.

Carmelo se va a encargar de la redacción de las propuestas.

5.- Propuestas y preguntas.

Se fijó como fecha para la cena de verano el jueves 28 de junio. Respecto al Congreso en León, salvo Carmelo, Leandro y Manuel (que no pueden ir por cuestiones familiares), acudirán los/as demás asistentes.

Sin más intervenciones, se dio por finalizada la reunión.